

Pet Friendly

Normas de permanencia de mascotas en locales de Colono Construcción

1. Sólo se permite el acceso de mascotas que a criterio del MINAE, SENASA o ente rector, autorice como tal. Ante la duda, Colono Construcción se reserva el derecho de admitir o no la mascota.
2. Colono Construcción se reserva el derecho de admitir una mascota por persona, basado en sus propios criterios y podría solicitar la salida o restricción de ingreso a discreción.
3. Las mascotas deben usar pechera y correa y estar identificadas. En el caso de perros, la correa no podrá extenderse por más de un metro. Las mascotas deberán estar acompañados con sus dueños en todo momento y no podrán molestar a los visitantes. Las mascotas pequeñas podrían no usar pechera y correa, pero deberán ser transportados en brazos, coches destinados para tal fin o bolsos especiales para dichos animales.
4. Está prohibido dejar mascotas abandonados o sin atención en las instalaciones o parqueos.
5. Está prohibido el ingreso de mascotas a áreas de comida. Tampoco está permitida la alimentación de mascotas dentro de las instalaciones o parqueo.
6. Los responsables de las mascotas visitantes deberán procurar que las mascotas no hagan sus necesidades en las instalaciones y si sucediera, deberán recoger, limpiar y disponer adecuadamente de los desechos.
7. Los responsables de las mascotas visitantes, deberán portar el carné de vacunas y desparasitaciones del animal al día, cuando aplique y lo disponga el ente rector.
8. Es terminantemente prohibido el ingreso con mascotas agresivas o conflictivas que puedan ocasionar molestias o daños a otras mascotas o visitantes.
9. Se prohíbe cualquier maltrato animal.
10. Colono Construcción podrían solicitar la utilización de bozal y/o cualquier otro mecanismo preventivo, basados en sus propios criterios para ciertas mascotas.
11. Mascotas con pesos iguales o mayores a 18 kilogramos, deben usar bozal.
12. Las personas que ingresen una mascota al local o parqueo, serán responsables de las acciones o daños que estos realicen a las mercancías, instalaciones, personas, otras mascotas.